

# Artículo Tlaxcala de Extorsión

Fuente: Comparador SosLegal — 34 jurisdicciones curadas de fuentes oficiales (DOF, Cámara de Diputados, congresos y periódicos oficiales estatales)

## «Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala»

Comparador de penas — Extorsión

Jurisdicción: Tlaxcala

Ley: Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Artículos: Cap. VI 'Extorsión' y arts. 268-270 Ter derogados (Dec. 252, P.O. 18-12-2025); aplica Ley General de Extorsión

Pena: Sin tipo local vigente (derogado). Ley General de Extorsión (DOF 28-11-2025), art. 15: 15 a 25 años de prisión y multa de 300 a 500 UMA.

Cita literal: CAPÍTULO VI (DEROGADO, P.O. 18 DE DICIEMBRE DE 2025). Artículo 268. (DEROGADO, P.O. 18 DE DICIEMBRE DE 2025). Artículo 269. (DEROGADO, P.O. 18 DE DICIEMBRE DE 2025). Artículo 270. (DEROGADO, P.O. 18 DE DICIEMBRE DE 2025). Artículo 270 Bis. (DEROGADO, P.O. 18 DE DICIEMBRE DE 2025). Artículo 270 Ter. (DEROGADO, P.O. 18 DE DICIEMBRE DE 2025). [Decreto No. 252: «SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 434; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 283 TER 2, Y SE DEROGAN EL ARTÍCULO 260, EL CAPÍTULO VI DENOMINADO "EXTORSIÓN" DEL TÍTULO SÉPTIMO, LIBRO SEGUNDO, Y LOS ARTÍCULOS 268, 269, 270, 270 BIS Y 270 TER».]

Notas: Decreto 252 (P.O. 18-12-2025) derogó el capítulo local de extorsión (arts. 268-270 Ter; el tipo base derogado era de 2-8 años) para evitar duplicidad y remitir a la Ley General (DOF 28-11-2025): 15-25 años y 300-500 UMA. El decreto creó la Unidad Especializada de Atención a los Delitos de Extorsión. Última reforma del código: P.O. 27-03-2026.

Fuentes oficiales: Gobierno del Estado de Tlaxcala (SEDIF, marco normativo) - Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (últ. reforma P.O. 27-03-2026) ([https://sediftlaxcala.gob.mx/marco\\_normativo/codigos/codigo\\_penal\\_para\\_el\\_estado\\_libre\\_y\\_soberano\\_de\\_tlaxcala.pdf](https://sediftlaxcala.gob.mx/marco_normativo/codigos/codigo_penal_para_el_estado_libre_y_soberano_de_tlaxcala.pdf)); Cámara de Diputados (LeyesBiblio) - Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión (DOF 28-11-2025) (<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPISDME.pdf>)